Mesetas Meta, abril 08 de 2026

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA"
Carrera 43 D No 18-32 Barrio El Buque
Villavicencio Meta

Ref: Autorización Transferencia Electrónica

Yo, CRISTIAN FERNANDO MAHECHA NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.120.376.492 de Granada Meta, autorizo a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA"**, para que los honorarios correspondientes al periodo comprendido del **28 de febrero al 27 de marzo 2026**, de acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 020-2026, sean consignados mediante transferencia electrónica, a mi cuenta de ahorros No. 4-452-10-05285-4 del Banco Agrario de Colombia.

Cordialmente,

Cristian Mahecha.

CRISTIAN FERNANDO MAHECHA NARANJO
C.C 1.120.376.492 de Granada Meta.
Cel 3504193064